

**SECOND HOUSE, S. L.***Convocatoria de la Junta General de Socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de marzo de 2007, a las 9 horas, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de fecha 1 de diciembre de 2006 relativos a la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y al cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Modificación de los artículos 7.º, 8.º y 9.º de los antiguos Estatutos Sociales relativos al régimen de transmisión de las participaciones y aprobación de los actuales artículos 8.º y 9.º relativos a las cláusulas de sindicación de las acciones.

Tercero.—Modificación del artículo 15.º de los antiguos Estatutos Sociales relativo a la designación de Presidente y Secretario de la Junta General, y aprobación del actual artículo 23.º

Cuarto.—Modificación de los artículos 16 y 17 de los antiguos Estatutos Sociales relativos al órgano de administración, y aprobación de los actuales artículos 26.º a 30.º

Quinto.—Modificación del artículo 2.º relativo al objeto social.

Sexto.—Aprobación del texto de los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el Informe que el sobre las mismas, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—La Administradora Única, Elena Hernández de Cabanyes.—11.236.

**SERBOS 2000, S. L.****(En liquidación)***Junta general ordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará el día 11 de abril de 2007, a las 16 horas, en el domicilio sito en la calle del Plata, número 1, 1.º, de Fuenlabrada (Madrid), notaría de Fuenlabrada, para tratar sobre los siguientes asuntos del

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Cambio de domicilio fiscal.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con asistencia de un Notario, quien levantará acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social toda la información relacionada con los asuntos comprendidos en el orden del día o pedir su envío gratuito.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador, Carlos Camacho Paredes.—11.248.

**SMATTEX, S. A.****(Sociedad absorbente)****COLCHONES MEDITERRÁNEO, S. L.****Unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordina-

ria Universal de accionistas de la mercantil Smattex, S. A., y el socio único de la mercantil Colchones Mediterráneo, S. L., Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 26 de febrero de 2007 la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Colchones Mediterráneo, S. L. Unipersonal, por parte de su socio único, esto es, la mercantil Smattex, S. A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 12 de febrero de 2007. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición gratuitamente en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de febrero de 2007.—Alfonso Solans Solans, Consejero delegado del Grupo Pikolín, S. L., administradora única de Smattex, S. A., y de Colchones Mediterráneo, S. L., Unipersonal.—11.665.

2.ª 7-3-2007

**SOCIEDAD DE CARTERA  
DEL VALLÉS, S.I.C.A.V., S. A.***Convocatoria de la Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad de Cartera del Vallés, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 21 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la localidad del domicilio social, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), en el Hotel QGat Vallès, Vía Augusta 51, el día 12 de abril de 2007, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos indicados en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento de la calificación registral de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del balance de aumento del capital con cargo a reservas.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas, adecuación del número de acciones representativas del capital estatutario y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Quinto.—Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Décimo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad al objeto de modificar el sistema de determinación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad.

Undécimo.—Determinación, en su caso, de la retribución a percibir por el Consejo de Administración hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de la Sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

## Derecho de Asistencia y de Información.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sabadell, 21 de febrero de 2007.—Juan Bril Combalá, Presidente del Consejo de Administración.—11.882.

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
DE MUVALE, S. L.****Unipersonal  
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES DE UMI, S. L.****Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sociedad de Prevención de Muvale, Sociedad Limitada Unipersonal, ha aprobado el día 2 de marzo de 2007 la fusión de las citadas compañías mediante la absorción de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Sociedad de Prevención de Muvale, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente).

Los acuerdos de fusión fueron adoptados con sujeción a lo previsto en el Proyecto de Fusión elaborado por los administradores únicos de ambas sociedades, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Madrid el día 22 de febrero de 2007.

Como Balance de Fusión de ambas sociedades se aprobaron los Balances respectivos cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede en este caso ningún canje de participaciones.

No existiendo titulares de participaciones privilegiadas o de derechos especiales distintos a las participaciones sociales, no ha lugar a prever ningún derecho a su favor. Del mismo modo, no habiendo intervenido expertos independientes en el proyecto de fusión no ha lugar a prever ningún tipo de ventaja a su favor. Tampoco se prevé ninguna ventaja a favor de los Administradores de las sociedades que han intervenido en el proyecto de fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercer los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 5 de marzo de 2007.—Administrador Único de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Tomás Esteve García, Administradora Única de Sociedad de Prevención de Muvale, Sociedad Limitada Unipersonal Doña Pilar Soriano Gosp.—11.615.

2.ª 7-3-2007